

29/03/2016

## **Condenan a 17 años de cárcel a autor de doble homicidio cometido en recinto penal**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la condena de 17 años de cárcel en contra del acusado Matías Pinilla Gallardo, quien utilizando armas cortantes dio muerte a dos internos del Centro de Detención Preventiva Santiago Uno, crímenes perpetrados el 5 de febrero de 2014.



El fiscal Victor Vidal logró probar en el juicio que en el módulo 25, cuando se realizaba el proceso de desencierro de las celdas y utilizando dos armas blancas, el acusado atacó por la espalda al también interno Juan Lucero Barrientos, propinándole una estocada que le causó la muerte.

Al interior de la misma celda, Pinilla Gallardo se acercó a un segundo interno propinándole al menos una estocada, resultando con una herida cortante en su brazo, situación que también ocurrió con una tercera víctima.

Finalmente el acusado corrió hasta la celda 65 donde se encontraba el interno Ramón Peñailillo Serra, a quien también le propinó una estocada en el pecho con un instrumento corto punzante, resultando con herida torácica, provocando su muerte.

Por estos hechos, Pinilla Gallardo fue sentenciado a 17 años de presidio, como autor de dos delitos consumados de homicidio calificado, además de autor de dos delitos de lesiones menos graves.